PUENTE ALTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/lls.

PUENTE ALTO, 01 AGO 2016

Ex. N° 1300 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- Mediante ticket N° 1949799, de fecha 04.07.2016, en el cual solicita eliminación de patente ROL 2300591, a nombre de Andrea Flores Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 12.050.202-6.

2.- Decreto Exento N° 417, de fecha 05.04.2016, que autoriza a doña Andrea Flores Gutiérrez, R.U.T. N° 12.050.202-6, a ejercer la actividad de Kiosco Rol 2300591 en vía pública.

3.- Mediante certificado de pago municipal, se confirma pago de patente de Kiosco ROL N° 2300541, con fecha 21.04.2016, del primer semestre del 2016.

D E C R E T O:

CADÚQUESE el permiso de Kiosco en vía pública del Rol 2300591, registrado a nombre de don Andrea Flores Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 12.050.202-6, mediante Decreto Ex. N° 417 de fecha 05.04.2016.

DÉJESE sin efecto el permiso para la ocupación de bien nacional de uso público, otorgado a la persona antes singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL